

Guatemala, Centroamérica

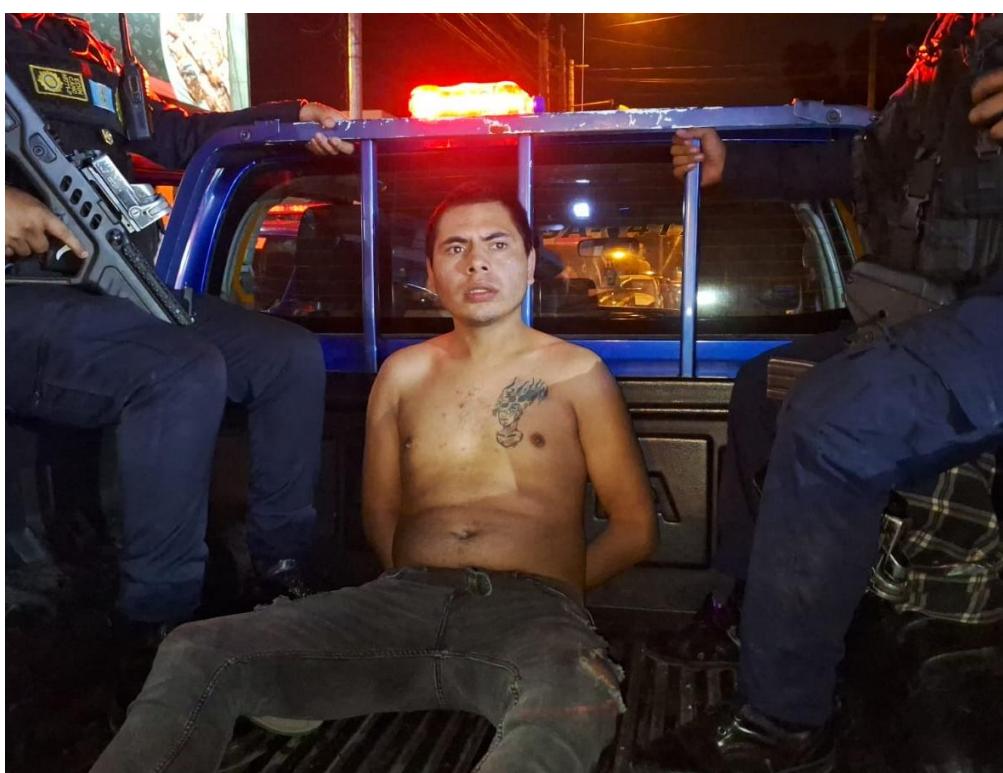
19 de enero de 2026

Número 2445



Congreso ratificó Estado de Sitio con modificaciones

Fiscalía de Delitos contra la Vida logra ligar a proceso a terrorista Harol Salguero



Últimas noticias
El Puma Energy Rally Team se impuso en la etapa Maratón y encara la parte final del Dakar en Arabia Saudita





Fiscalía de Delitos contra la Vida logra ligar a proceso a terrorista Harol Salguero

Tras la captura de Harol Salguero alias "liro rebelde", por su presunta responsabilidad en el ataque a agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), en la calzada Aguilar Batres, zona 11.

Este día se celebró audiencia de primera declaración en contra de Harol Salguero, alias "liro rebelde", donde **la Fiscalía de Delitos contra la Vida y la Integridad de las Personas** presentó indicios racionales suficientes con base en los cuales el juez resolvió ligarlo a proceso penal por los delitos de portación ilegal de arma de fuego y promoción y fomento a la drogadicción, además de enviarlo a prisión preventiva, donde deberá permanecer mientras se desarrolla la investigación.

Durante la audiencia el Ministerio Público puso a la vista del juez, diversos indicios recabados en la investigación preliminar, entre ellos algunos videos y audios en los que se presume el sindicado habría coordinado con otros individuos la comisión de otros hechos delictivos que también se encuentran bajo investigación.



El proceso penal está en sus primeras fases y el resultado obtenido hoy no exonerá, inculpa o declara la inocencia del sindicado respecto de la comisión de otros hechos delictivos.

La Oficina de Prensa del ente investigador afirmó: "el Ministerio Público como ente encargado de la persecución penal es responsable del buen desarrollo de las investigaciones, de la debida argumentación y sustentación de los casos con el objeto de evitar que los crímenes queden en impunidad, en virtud de lo cual hace un llamado a los medios de comunicación a abstenerse de divulgar información incompleta o errónea."

La PNC informó de la captura del terrorista del barrio 18, presunto responsable del asesinato de dos policías en la calzada Aguilar Batres, zona 11 y herir a otros dos la mañana de el domingo 18 de enero de 2026.

Harol Yerald Salguero Morales, de 19 años, alias "Liro Rebelde" con rango de "ranflero" de la terrorista mara 18.

La detención se produjo en la colonia Cerro Gordo, zona 21, por policías de la comisaría 14.

A alias "Liro Rebelde" se le decomisó una pistola ilegal marca Taurus con una tolva, ocho municiones y 51 bolsas de marihuana.

El Subcomisario Gonzalo Calderón, de la comisaría 14, explicó que desde que se suscitó el ataque contra los policías, se dio seguimiento al responsable, logrando su captura en tiempo récord y presentándolo a los tribunales de justicia para el proceso con el MP.

Taco Bell presenta Taconómicos



Enero suele ser el mes en el que más se cuida el bolsillo, pero Taco Bell demuestra que eso no significa dejar de disfrutar comida con sabor.

Así nace Taconómicos, un menú pensado para quienes quieren comer bien, darse un gusto y cuidar su dinero al mismo tiempo.

El menú está pensado para complementar los combos existentes o para resolver ese antojo de media tarde sin afectar el presupuesto.

Es una opción ideal para acompañar el menú favorito, Incluye tortilla estilo concha, frijol, lechuga, carne molida, aderezo chipotle, tomate y queso cheddar, todo por Q15.

Además, el menú Taconómicos incluye opciones:

- Chipotle Fiesta Burrito, por solo Q10, con tortilla, frijol, arroz, salsa de queso y aderezo chipotle.
- Burrito Enchilada de Pollo, una opción más completa con tortilla, arroz, pollo, salsa roja, mezcla de tres quesos y crema, por Q15.

El menú se complementa con más alternativas pensadas para todos los gustos: Taco suave picante de papa a tan solo Q10, Griller Beefy Nacho a Q12, Taco doble capa Nacho Crunch y Flatbread" de pollo a Q15.

"Sabemos que los jóvenes buscan cuidar su dinero sin dejar de darse gustos. Con Taconómicos queremos demostrar que no tienes que elegir entre ahorrar o comer rico: puedes hacer ambas cosas", comentó Ángel Paz, embajador de Taco Bell Guatemala

liberal GT
somos guate

Ecosistema informativo regional

liberalgt.com

Liberal Gt

@GtLiberal

Pauta con nosotros Hp@liberalgt.com



Congreso ratificó Estado de Sitio con modificaciones

El Ejecutivo trasladó al Congreso de la República el decreto 1-2026, que estipulaba el Estado de Sitio según se contempla en la Ley del Orden Público y que estaría vigente durante 30 días.

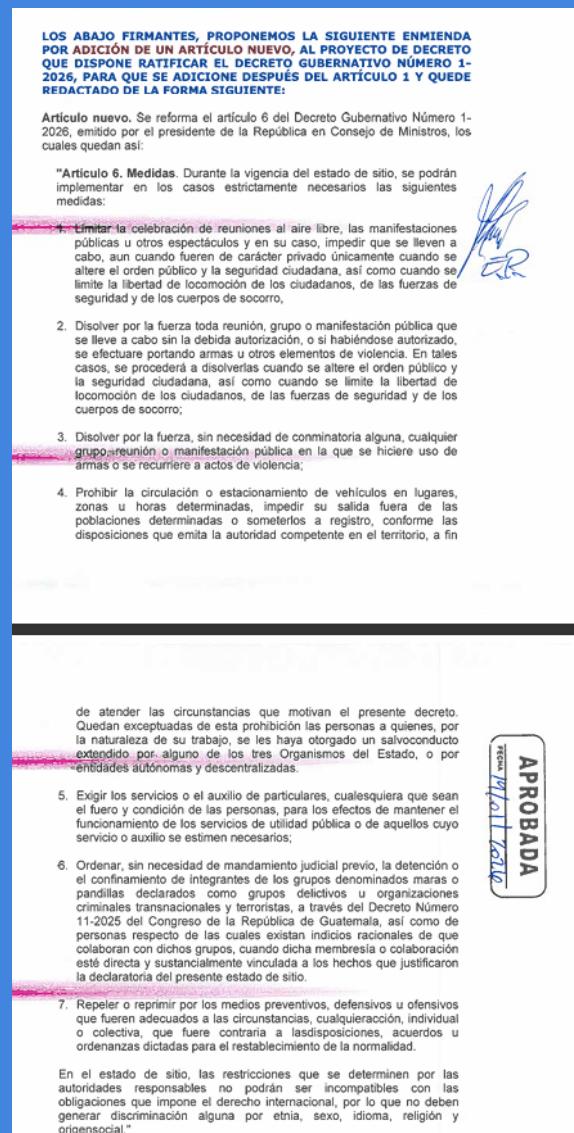
En este sentido, desde la Instancia de Jefes de Bloque de este lunes, 19 de enero, se conoció que los jefes de bancada estaban discutiendo, analizando y evaluando modificaciones, con el propósito que no afectará a los ciudadanos guatemaltecos.

En este caso, los diputados modificaron el artículo 4, el cual contemplaba **"Limitaciones a los derechos constitucionales"**. Este quedó redactado de esta forma:

Por disposición constitucional, se restringe la plena vigencia de los derechos reconocidos en los artículos: 5, 6, y 33, todos de la Constitución Política de la República de Guatemala. Ninguna persona podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la ley.

Las presentes limitaciones serán ejercidas en la medida necesaria para actuar contra grupos denominados maras o pandillas, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de los habitantes de la República y el restablecimiento del orden público. Se hizo énfasis en los grupos delictivos u organizaciones criminales transnacionales y terroristas, a través del Decreto Número 11-2025 del Congreso de la República.

El Legislativo modificó el artículo 6 del decreto enviado por el presidente Bernardo Arévalo y también aclaró que *"las restricciones que se determinen por las autoridades responsables no podrán ser incompatibles con las obligaciones que impone el derecho internacional, por lo que no deben generar discriminación alguna por etnia, sexo, idioma, religión y origen social"*.



Los diputados también reformaron el numeral 1 del artículo 6 y este queda así:

"limitar la celebración de reuniones al aire libre, las manifestaciones públicas u otros espectáculos y en su caso, impedir que se lleven a cabo, aún cuando fueren de carácter privado, únicamente cuando se altere el orden público y la seguridad ciudadana, así como cuando se limite la libertad de locomoción de los ciudadanos, de las fuerzas de seguridad y de los cuerpos de socorro. En ningún caso se deberá utilizar el estado de sitio para perseguir a adversarios políticos e ideológicos, así también como a instituciones autónomas".

El Estado de Sitio decretado también exceptúa las convocatorias a elecciones, para cumplir plazos y formas establecidas.

Se garantiza el libre ejercicio de las actividades culturales y religiosas las cuales podrán desarrollarse con normalidad sin restricción alguna durante la vigencia del Estado de Sitio.

Se suspenden las visitas a las cárceles de forma temporal: en el artículo 6 BIS "se suspenden todas las visitas a personas privadas de libertad en los centros penitenciarios del país en donde estén recluidos los integrantes de las organizaciones denominadas Barrio 18 y Mara Salvatrucha (MS), durante los 30 días de vigencia del decreto aprobado.

Lo que no se discutió en el Congreso de la República y tampoco se contempló en el decreto fue el tema presupuestario y el plan de gastos durante este tiempo de vigencia del Estado de Sitio.

Por lo que será en los próximos días, que se deberá conocer cómo funcionará la parte presupuestaria y si hay o no restricciones para el gasto, durante la vigencia del presente decreto.

Previo a celebrarse la sesión del Pleno, se comentó por parte de diputados su anuencia a apoyar la pena de muerte, como una medida que permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, considerando que los grupos terroristas han afectado grandemente el bienestar de los guatemaltecos.

Actualmente, la pena de muerte no se aplica en Guatemala, aunque está vigente, pero resoluciones judiciales y compromisos internacionales en materia de derechos humanos la han mantenido sin aplicación. Aunque, ha habido presidentes que han manifestado su apoyo a la misma.



Rinden homenaje a héroes de la PNC caídos en cumplimiento del deber, Congreso aprobó compensación para familias

En un ambiente de dolor y recogimiento, las autoridades rindieron honras fúnebres a los ocho agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) que perdieron la vida ayer en actos de violencia vinculados a ataques de estructuras criminales en distintos puntos del país. Los ocho miembros de la PNC, son Claudia Azucena Muñoz Ramos, Samuel Valentín Matul Obispo, José Efraín Revolorio Barrera, Luis Alexander Zetino Pérez, Fernando Alexander Batres Ordóñez, Geovani Darío Tecú Sesam, Sammy Iván López García y Diana Rosmery Chávez Alarcón, quienes murieron en el cumplimiento del deber, mientras enfrentaban acciones coordinadas de pandillas.

Durante el acto, el presidente Bernardo Arévalo, expresó “los policías que están delante de nosotros son hijos de la patria y son dignos representantes de ese pueblo guatemalteco que lucha, que no se resigna, que sabe que quiere vivir mejor, que trabaja para ella. Que no quepa duda esta mañana, no vamos a descansar ni escatimar recursos para castigar, perseguir y encontrar a los responsables de estos crímenes. El sacrificio de estos agentes no quedara impune”, afirmó.

En el homenaje póstumo, el Ministro Villeda declaró: “sabemos que después de retomar el control de las cárceles vinieron los ataques y los intentos de sembrar miedo, pero la institución no puede ceder, el país no puede ceder”. Afirmó que los agentes cumplieron e hicieron su trabajo y por eso instruyó a la dirección general de la PNC que inicie con los procesos de condecoración a los agentes caídos en cumplimiento del deber.



El director de la PNC dijo que “la Policía Nacional Civil continuará avanzando con determinación, inteligencia operativa y presencia territorial respaldada por la ley y por el pueblo de Guatemala. No descansaremos hasta restablecer el orden, proteger la vida y garantizar que la autoridad del estado prevalezca sin excepción”.

Las honras fúnebres se realizaron en la sede del Ministerio de Gobernación (MINGOB), donde participó el presidente de la República, Bernardo Arévalo; el ministro de Gobernación Marco Antonio Villeda; el gobernador de Guatemala, Mauricio Benard Alvarado; los viceministros de la cartera, el director general de la PNC, David Custodio Boteo, mandos policiales y familiares de los policías fallecidos.

Durante la ceremonia se dio lectura a las hojas de vida y experiencia laboral de los agentes caídos. Posteriormente, las autoridades procedieron a establecer el estado de fuerza y se entregó la Bandera Nacional a los familiares por parte de las autoridades.



Mientras tanto, el Congreso de la República aprobó una compensación económica de Q300 mil para las familias de los agentes fallecidos y Q100 mil para los agentes heridos durante los ataques armados.

Las diferentes bancadas del Legislativo se solidarizaron con los agentes de la PNC, debido a los asesinatos en manos del terrorismo en el país. Diputados también manifestaron su rechazo a los resultados del Ejecutivo y del presidente Bernardo Arévalo debido a su supuesta incapacidad para liderar la seguridad en Guatemala. Según el diputado Ronald Portillo, el 2025, es el año más violento de los últimos años.

El Congreso de la República, durante la sesión de Pleno, criticó la forma en qué trabajaron y presentaron el Estado de Sitio al Congreso.



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com

Liberal Gt

La Comisión de Postulación para integrar la nómina del TSE fue juramentada en el Congreso



En el Pleno del Congreso de la República fueron juramentos los cinco comisionados titulares y cinco comisionados suplentes para integrar la nómina para magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Los 10 comisionados participaron de la juramentación y toma de posesión con lo cual queda integrada y deberá iniciar la asamblea permanente para la integración de la nómina.

Quienes integran la postuladora:

1. El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Walter Mazariegos, quien la preside.
2. Como suplente de Mazariegos fue nombrada Adelupe Rojas Castillo.
3. Un representante de los rectores de las universidades privadas. Como titular eligieron al rector la universidad Panamericana, Mynor Herrera.
4. Como suplente eligieron al rector de la universidad Regional, Mynor Cordón.
5. Un representante del Colegio de Abogados y Notarios, electo en Asamblea General. Como titular eligieron a Gregorio Saavedra
6. Como suplente eligieron a Edgar Ortiz
7. El Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos (USAC). Como titular el decano Henry Arriaga.
8. Como suplente Henry Barahona de la USAC
9. Un representante de todos los decanos de las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las Universidades Privadas. Eligieron como titular al decano de Derecho de la universidad de Occidente, Donald González.
10. Eligieron como suplente al decano de Derecho de la universidad Mesoamericana, Nery Anleu

La sesión permanente de la postuladora será en el Congreso de la República, a partir del miércoles, 21 de enero de 2026, a las 9:00 horas.



espacio necesario para la realización de las actividades que se preven por parte de la postuladora.

Saavedra señaló que los medios de comunicación tendrán acceso a las reuniones y el proceso en general.



Ministerio Público y PNC logran capturas tras ataques a agentes policiales

Desde horas de la mañana, de este lunes, 19 de enero, el Ministerio Público (MP), informó que, a través de la Fiscalía Municipal de Villa Nueva, el fiscal regional metropolitano y con acompañamiento de la Policía Nacional Civil realizaron tres allanamientos en inmuebles ubicados en puntos estratégicos del municipio.

Como parte de estas diligencias se coordinó la aprehensión de dos personas, quienes fueron puestas a disposición de juez competente a la espera de audiencia de primera declaración.

Estas se desarrollaron en seguimiento a los ataques armados ocurridos el fin de semana, contra de los agentes policiales que se encontraban en un juzgado de Villa Nueva.

Como resultado preliminar se localizaron armas de fuego, teléfonos y pasamontañas.



En el mismo contexto, la Fiscalía de Delitos contra la Vida y la Integridad de las Personas, en coordinación con el fiscal regional metropolitano y con acompañamiento de la Policía Nacional Civil (PNC), realizaron 17 diligencias de allanamiento, inspección, registro y secuestro de evidencia en las zonas 6, 12, 13 y 18 de la ciudad de Guatemala; Villa Nueva, San Pedro Ayampuc y Boca del Monte, Villa Canales.

Antecedente:

Durante el fin de semana, se reportaron una serie de ataques armados contra agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), que cobraron la vida de 9 policías.

Mientras otros agentes están recluidos en diferentes centros hospitalarios, para su recuperación.

Según las autoridades, los ataques armados fueron el resultado de las no negociaciones con grupos criminales denominados terroristas.

Posteriormente, se decretó Estado de Sitio a nivel nacional.



El Puma Energy Rally Team se impuso en la etapa Maratón y encara la parte final del Dakar en Arabia Saudita

Puma Energy Rally Team no detiene su marcha en el Dakar 2026 en los desiertos de Arabia Saudita. Atrás quedan los obstáculos y el equipo, que participa en su quinto año consecutivo en la carrera más extrema del planeta, se mantiene competitivo en la carrera más exigente del planeta. Ya pasó la temida Etapa Maratón, una de las instancias más complejas. La competencia más extrema del mundo culminará el 17 de enero en Yanbú, a orillas del Mar Rojo tras recorrer cerca de 8000 kilómetros.

El Puma Energy Rally Team está integrado por el piloto guatemalteco Francisco Arredondo, a bordo de una KTM 450 Rally de Vas Team y el argentino Jeremías González Ferioli en un UTV.

La Etapa 10 se desarrolló con la partida desde el refugio donde pasaron la noche sólo los pilotos y el campamento de Bisha, sobre un recorrido de 460 kilómetros para los autos y 417 paralelas motos. El cordobés González Ferioli, que ya ganó una etapa, aquí se ubicó en el tercer lugar, y ocupa la sexta ubicación en la clasificación general. En el caso de Arredondo, llegó 71° y se encuentra en el puesto 83° en la tabla de motos.

"No me puedo quejar, ya que estoy en el campamento de Bisha tras la Maratón. Fue difícil, nos perdimos, cuando llegamos cambiamos el semieje en el medio del desierto. Y hoy vinimos con cuidado porque teníamos unos problemas, pero llegamos terceros", comentó González Ferioli, que cuenta con tres podios Dakar, en la desaparecida categoría de cuatriciclos, seis victorias en etapas de esta competencia y siete desafíos completados en la carrera más difícil del mundo.

Además, es campeón argentino UTV 2021, campeón sudamericano UTV 2022, ganador en el Abu Dhabi Desert Challenge 2025, se quedó con la gloria en Desafío Ruta 40 2023 y 2024, y resultó vencedor en South American Rally Race 2022 y 2024.

"Por fin finalizó la Etapa Maratón. Ya estamos en el campamento nuevamente. Y ahora con la fuerza de encarar la parte final del Dakar. Sólo quedan tres jornadas, por lo que vamos a poner todo", comentó Arredondo, figura muy reconocida en Centroamérica por sus excelentes performances como la escalada al Everest en 2008, récords de velocidad en moto, incontables maratones, carreras míticas y un total de 16 participaciones en el Dakar desde su debut en 2004.

La Etapa 11 será extensa. Comenzará en Bisha y llegará a Al Henakiyah, sobre un recorrido total de 881 kilómetros, de los cuales 347 serán de prueba especial.

El Dakar 2026, que comenzó el 3 de enero, finalizará el sábado 17, también en Yanbú, al norte de Arabia Saudita, a orillas del Mar Rojo.

El Puma Energy Rally Team ya está listo en Arabia Saudita para superar, una vez más, la mayor exigencia que ofrece el mundo del Motorsport.